



RESOLUCION - CS - N° 355/94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 NOV 1994

Expte. N° 8.431/86.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Facultad de Ciencias Exactas eleva proyecto de modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Física; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 2° de la Resolución CS - N° 274-93, se dispone que Secretaría Académica de esta Universidad elabore el texto ordenado del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Física, que se dicta en la Facultad de Ciencias Exactas, y se eleve al Ministerio de Cultura y Educación solicitando la aprobación de las Incumbencias del Título de Licenciado en Física.

Que, en providencia de fs. 90, Secretaría Académica informa que por Expediente N° 457/94 se elabora el texto ordenado del Plan de Estudios de dicha Carrera para su posterior elevación al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, a la vez que solicita que el Consejo Superior homologue la Resolución N° 257/87 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 207/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 17 de Noviembre de 1994)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Hacer suya la Resolución N° 257/87 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, por la que se agrega en el Régimen de Correlatividades de la Carrera de Licenciatura en Física, aprobado por Resolución N° 281-87 del Consejo Superior, en la columna PARA RENDIR y PARA APROBAR, en el caso específico de las asignaturas ESPECIALIDAD I, ESPECIALIDAD II y ESPECIALIDAD III, de la Carrera de Licenciatura en Física, el siguiente texto: "y las asignaturas específicas que en cada caso se determine".

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTÉLLI
SECRETARIA GENERAL

GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR